

28/07/2014

Condenan a imputado por robo cometido en local comercial de la comuna Santiago

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado David Caro Díaz, de 32 años, quien ingresó a robar al local comercial de venta “Bicicletas Vargas” ubicado en calle San Diego en la comuna de Santiago, lugar del cual se apropió de una bicicleta con la que huyó luego de cometido el hecho.

Por este ilícito Caro Díaz fue sentenciado a cumplir la pena de quinientos cuarenta y un días de presidio, como autor del delito de robo en lugar no habitado.



El imputado deberá cumplir la pena íntegramente privado de libertad.

En el juicio el fiscal Juan Pablo Araya pudo acreditar que el hecho ocurrió en horas de la tarde del 5 de febrero de 2013, cuando el acusado ingresó al establecimiento comercial, procediendo a cortar la cadena de seguridad que sujetaba a una bicicleta marca Totem, aro 26, color negro con rojo, para luego sustraerla, dándose a la fuga en ella, la que dejó abandonada en la vía pública a metros del referido local.

Momentos después, el sujeto fue detenido en un edificio de calle Nataniel Cox en la misma comuna.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369